



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 7 de mayo de 2021

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N°2216, a efectos de poner en su conocimiento los reclamos, respecto de la tarjeta alimentaria del "Programa Río Negro Nutre", de numerosas familias de la provincia, entre los que se destacan las demoras para el otorgamiento de las tarjetas a las familias y los plazos de carga de saldo, así como la falta de carga de saldo en el mes de abril.

Asimismo, cabe mencionar que, a través del Pedido Informes N° 775/2020, entrado en la sesión ordinaria del 25/09/2020, se solicitó información referida al Programa Río Negro Nutre, debido a la preocupación manifestada por el equipo de supervisión y los equipos directivos, de la totalidad de las escuelas Secundarias de Viedma y San Javier. Al día de la fecha sigue sin respuesta.

Que la preocupación se haya expandido a familias y equipos técnicos de toda la provincia, nos muestra que se está imposibilitando cumplir con la finalidad de este Programa que es "garantizar el acceso a alimentos seguros a la población, articulando la temática alimentaria con otras de carácter social".

Por ello que le solicitamos requiera al Poder Ejecutivo Provincial, específicamente al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y al Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, el presente pedido de informes

Autores: José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO y Pablo Víctor BARRENO.

Acompañantes: María Alejandra MÁS, Daniel Rubén BELLOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, Héctor Marcelo MANGO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI y Antonio Ramón CHIOCCONI.

PEDIDO DE INFORMES



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 1) Informe el criterio utilizado para la distribución de Tarjetas Alimentarias, del Programa Río Negro Nutre. Especifique el mecanismo y la operatividad para la inscripción, así como los plazos establecidos para la misma.
- 2) Informe la cantidad de beneficiarios existente al día de la fecha, discriminados por localidad y/o comisión de fomento.
- 3) Informe las causas de la demora para el otorgamiento de las Tarjetas Alimentarias.
- 4) Informe la fecha en la que tienen programado la carga de saldo de las Tarjetas Alimentarias. Asimismo, informe si ha habido demoras y las causales de las mismas.
- 5) Informe si tiene previsto un aumento en los montos de saldo de las Tarjetas Alimentarias. En caso afirmativo, especifique.
- 6) Detalle el uso del presupuesto destinado a "refrigerio" para las Escuelas Secundarias de Río Negro, en el marco de la suspensión de la entrega del mismo, como consecuencia de la pandemia COVID-19. Además, detalle monto total de dicho presupuesto y cantidad de beneficiarios discriminados por localidad y/o comisión de fomento.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, a pedido de los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, Pablo Víctor BARRENO, María Alejandra MAS, Daniel Ruben BELLOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, Héctor Marcelo MANGO, Gabriela Fernánda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI y Antonio Ramón CHIOCONNI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) Criterio utilizado para la distribución de las tarjetas alimentarias del Programa Río Negro Nutre. Especifique el mecanismo y la operatividad para la inscripción, así como los plazos establecidos para la misma.
- 2) Cantidad de beneficiarios existente al día de la fecha, discriminados por localidad y/o comisión de fomento.
- 3) Las causas de la demora para el otorgamiento de las tarjetas alimentarias.
- 4) La fecha en la que tienen programado la carga de saldo de las tarjetas alimentarias. Asimismo, informe si han habido demoras y las causales de las mismas.
- 5) Si tiene previsto un aumento en los montos de saldo de las tarjetas alimentarias. En caso afirmativo, especifique.
- 6) Uso del presupuesto destinado a "refrigerio" para las Escuelas Secundarias de Río Negro, en el marco de la suspensión de la entrega del mismo como consecuencia de la pandemia COVID-19. Además, detalle monto total de dicho presupuesto y cantidad de beneficiarios, discriminados por localidad y/o comisión de fomento.

VIEDMA, 18 de mayo de 2021.